

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

718 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja,

Anuncia

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000509/2014, referente al deudor GONCUVI, S.L., con CIF n.º B-26177998, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera la Ermita, s/n, Quel, La Rioja, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "BOE", Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 2 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A15000600-1